

PROF. LUIS BRAVO DÁVILA. LA PREVENCIÓN EN LA OBRA DE ROSA DEL OLMO. 97-128.
REVISTA CENIPEC. 24.2005. ENERO-DICIEMBRE. ISSN: 0798-9202

PROF. LUIS BRAVO DÁVILA

LA PREVENCIÓN EN LA OBRA DE ROSA DEL OLMO

PROF. LUIS BRAVO DÁVILA
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad Central de Venezuela
Caracas - Venezuela
bravodav@yahoo.com

Resumen

La obra sociológica y criminológica de Rosa del Olmo es extensa y diversa. El artículo intenta reparar, en esa amplitud que caracteriza su creación como investigadora, docente y activista social, el componente preventivo y el alcance que este componente tuvo a lo largo de casi medio siglo de producción intelectual en aquellos campos. Tomando como punto de partida su actividad en la antigua *Comisión de Prevención de la Delincuencia* (entidad oficial que existiera entre 1951 y 1969) y su paso por la posterior *Dirección de Prevención del Delito* del Ministerio de Justicia (1970 en adelante), el ensayo procura, desde una perspectiva historiográfica, una exploración elemental de esta dimensión poco conocida de la autora. De la revisión de numerosos títulos y participaciones en eventos diversos entre los años 60' y 2002, este elemento surge en obras descriptivas, evaluativas, críticas y propositivas, en distintas áreas de su labor. En tal sentido, delincuencia, violencia, drogas, condición femenina, derechos humanos y otros rubros aparecen sucesivamente como terrenos para la reflexión, el debate y la formulación de soluciones, teniendo regularmente en consideración la inquietud preventiva.

Palabras Claves: delincuencia, prevención, problemas sociales, política criminal, historiografía.

Crime prevention in the writings of Rosa Del Olmo

Abstract

The criminological and sociological writings of Rosa del Olmo are extensive and diverse. From the wide field that characterized her work as a researcher, teacher and social activist, this article attempts to draw out the preventive dimension together with the impact of this specific line of work during nearly half a century of intellectual production. Beginning with her work for the former Crime Prevention Commission (which existed between 1951 and 1961) and her subsequent role in the Crime Prevention Directorate of the Ministry of Justice (from 1970 on), the essay attempts a preliminary exploration of this little known aspect of her work, using a historical perspective. A revision of her abundant writing and wide variety of lectures between the 1960s and 2002 shows that crime prevention is present in her descriptive, evaluative, and critical work, together with the diverse proposals that she made. Thus, crime, violence, drugs, the female condition, human rights and other topics were subjects that progressively appeared as themes for reflection, debate and the formulation of solutions in which a concern for crime prevention was evident.

Key words: crime, prevention, social problems, crime policy, history.

La prévention dans l'œuvre de Rosa Del Olmo

Résumé

L'œuvre sociologique et criminologique de Rosa Del Olmo est étendue et diverse. L'article essaye de réparer, dans cette amplitude qui caractérise sa création comme chercheur, enseignante et activiste social, le composant préventif et la portée que celui-ci a eu tout au long de presque un demi siècle de production intellectuelle dans ces champs. En partant de son activité dans l'ancienne Commission de Prévention de la Délinquance (entité officielle qui a existé entre 1951 et 1969) et son parcours par la postérieure Direction de Prévention du Délit, du Ministère de la Justice (depuis 1970), cet essai tente de faire, depuis une perspective historiographique, une exploration élémentaire de cette dimension peu connue de l'auteur. De la révision de nombreux titres et des participations dans certains événements durant les années 60 et 2002, cet élément surgit dans d'œuvres descriptives, évaluatives, critiques et propositionales, dans différents secteurs de son travail. En ce sens, la délinquance, la violence, les drogues, la condition féminine, les droits de l'homme et d'autres rubriques apparaissent successivement comme des terrains adéquats pour la réflexion, le débat et la formulation de solutions, en ayant régulièrement en considération l'inquiétude préventive.

Mots clefs: délinquance, prévention, problèmes sociaux, politique criminelle, historiographie.

El tema de la prevención, por lo que respecta al delito pero igualmente con relación a otros asuntos, no ocupa, a primera vista, un lugar importante en la obra criminológica de Rosa del Olmo. Ello puede pensarse sobre todo en cuanto a sus ideas y actividades desarrolladas en el marco de la llamada criminología crítica, perspectiva en la cual militara durante la mayor parte de su vida profesional. A partir de esta idea y queriendo contribuir a formar una visión lo más completa posible de sus aportaciones al conocimiento de lo social venezolano y de América Latina, nos pareció interesante recorrer la evolución de su trayectoria como sociólogo-criminólogo, procurando una especial atención a la presencia de aquel componente en su obra. Nuestro propósito en este breve artículo es el de tratar de comprobar si aquella problemática representará en Rosa del Olmo una inquietud constante, o apenas un accidente en los comienzos de su extensa carrera.

Gracias a su larga labor -tan excepcional como diversificada- Rosa conquistó un lugar prestigioso en el mundo de la academia, al igual que en el terreno del compromiso político y social. Sus aportes al desarrollo de la criminología latinoamericana, al igual que su interés por el respeto de los derechos humanos y la condición de la mujer en nuestro continente, expresado a través de numerosos testimonios, así lo evidencian.

Conviene indicar desde ahora que Rosa se inicia como criminólogo dentro de la prevención del delito, teniendo como contexto nacional la Venezuela convulsionada de los años 60'. Graduada en 1956 en Sociología y Antropología en la universidad americana de Wisconsin, Rosa realiza posteriormente una pasantía en Caracas en la Dirección de Prisiones del Ministerio de Justicia (1959), desde donde parte a Inglaterra (1960), para obtener el valorado Diploma de Magister en Criminología que recién abriera la Universidad de Cambridge y cuyo programa coordinaba el profesor León Radzinowicz, autor de una importante obra en la historia de nuestra disciplina¹. En ese país permanecerá

¹ Agradezco a Rodrigo Silva del Olmo su invaluable colaboración, al facilitar el pronto acceso al *curriculum vitae* de Rosa. de este documento pudimos extraer valiosos datos para la elaboración de este trabajo.

Rosa por dos años, luego de lo cual y de regreso a Venezuela pasará a formar parte del personal adscrito a la entonces llamada Comisión de Prevención de la Delincuencia, la cual funcionaba como dependencia del Ministerio de Justicia desde que fuera creada en 1951, y que habría de convertirse luego en Dirección de Prevención del Delito².

Esta nueva estructura, cuyo primer director fue el Dr. Juan Manuel Mayorca, encontrará por lo tanto en Rosa una profesional que cuenta, por una parte, con una excelente formación universitaria, y por la otra, con una vocación clara hacia el estudio de las cuestiones sociales, reforzada tal vez por la experiencia muy temprana de la Guerra civil española (1936-1939) que aventaría el grupo familiar hacia tierras norte y sudamericanas, luego de finalizado el conflicto pero aún vigentes sus secuelas de intolerancia y exclusión³.

Es por estos tiempos cuando Rosa inicia sus labores simultáneas de docencia, impartiendo en lo que es hoy la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, en su Escuela de Sociología, un seminario de pre-grado en el área de «desorganización social», tema que articulaba perfectamente con sus inquietudes en el ámbito de la criminología: las imperfecciones de la estructura social venezolana, sus deficiencias, sus contradicciones de base y los obstáculos para superar tal condición, como un terreno abonado para la reflexión preventiva en torno a una cuestión importante que pareciera recrudecer en el país con el tiempo: el delito y sus hoy múltiples formas de comisión⁴.

² En tiempos de la llamada «era democrática» fue creada esta *Dirección*, según decreto del 11 de febrero de 1970. La misma remplazaría, inspirada en una concepción muy distinta, la antigua *Comisión*. Luego de casi 20 años de funcionamiento, el balance de esta última distaba mucho de ser favorable, limitada como estuvo al estudio «de las causas de la criminalidad en las distintas regiones del país», sin mayores resultados. Ello se verá claramente en los llamados Planes de la Nación, que luego comentaremos.

³ Si bien el «molde» en el que se fragua su formación criminológica es de primera, puesto que Cambridge representaba para la época una de las escuelas de mayor prestigio en la materia, hoy pudiera considerarse su basamento académico como de corte conservador, inspirado como estaba aquel Instituto en el positivismo epistemológico y su interés particular en el análisis de las relaciones de causa a efecto en este campo, aunque alejado de los reduccionismos sectoriales de la visión italiana. Lo cierto es que no había para la época otra criminología que no fuera etiológica—al menos como modelo en materia de enseñanza e investigación. Basta recordar el clásico texto publicado en 1958 por las **Naciones Unidas (UNESCO)** sobre la enseñanza de la criminología en el mundo, donde se indicaban los más reconocidos centros de formación en la especialidad y sus distintas orientaciones para ese momento.

⁴ El interés de Rosa por incursionar fuera de los derroteros convencionales de la criminología, se manifestaba ya con anterioridad, deseosa de difundir en América Latina la perspectiva criminológica más avanzada para esos tiempos — la cual contrastaba netamente con las tesis biológicas y psiquiátricas

Rosa concentrará entonces sus primeros esfuerzos de labor criminológica alrededor de la temática preventiva, y ello desde un doble punto de vista:

a) como componente importante de su trabajo académico, mediante la discusión seminarial y la exposición magistral en el aula, procurando comprender, luego de pasearse por el estudio de una Venezuela cada vez más urbana, sus diversas fallas estructurales (hoy agravadas por una población casi triplicada en número). En aquel momento se registraba una criminalidad relativamente simple, mayormente limitada a la tipología tradicional establecida en el Código Penal bajo los nombres de delitos contra las personas, la propiedad, las buenas costumbres y otras categorías aisladas, de comisión menos frecuente.

b) como preocupación central en sus labores dentro de la Dirección de Prevención del Delito. En este sentido, Rosa cumplirá un papel destacado en la elaboración del primer cuerpo de lineamientos propuestos para reducir la frecuencia y la gravedad de los hechos delictivos que habrían de ocurrir en Venezuela a finales de los años 60' y en la década subsiguiente⁵.

Es a esta inquietud suya, tan legítima como otras más conocidas y a las que Rosa concediera en determinados momentos una mayor atención, a la que queremos dedicar este artículo. Para ello examinaremos desde una perspectiva historiográfica la evolución de su interés por esta área de la reflexión y la práctica criminológicas, así como los obstáculos hallados por ella en este campo, unas veces «minado», otras veces «abandonado» de la disciplina⁶. Intentaremos a lo

que insistían en la anormalidad del delincuente y se desinteresaban al mismo tiempo del propio concepto de delito. Así, a partir de su versión en inglés, Rosa traduce en las Ediciones de la Universidad Central de Venezuela el texto de Edwin Sutherland, *El Delito de Cuello Blanco* (1966). Recordemos que en esta obra se insiste en el carácter problemático a la vez que relativo de la noción de delito, rasgo que genera un potencial promisorio para las actividades de investigación, es decir, para el descubrimiento y la labor creadora en el ámbito criminológico, limitado como había sido a ser un mero apéndice del derecho penal.

⁵ De esta manera, Rosa ocuparía la jefatura de tareas en el área de la investigación criminológica. Ya en 1967 había elaborado un programa de prevención de la delincuencia (inédito), sobre el cual volveremos.

⁶ Este contraste, menos grave en otras latitudes donde el análisis criminológico procura ser de utilidad en la solución de importantes problemas, aplicando criterios de predicción y evaluación de resultados pareciera alimentado por autores que en Latinoamérica practican nuestra disciplina reconocer el

largo del trabajo constatar la vigencia de sus observaciones en la Venezuela de cuarenta años más tarde, un país más moderno y plural, con una realidad delictiva enmarcada dentro de condiciones críticas, si se considera como un todo lo económico, lo político y lo social. Efecto de todo ello, una criminalidad tradicional cada vez más violenta, a la vez que en novedosas expresiones, más astuta y organizada. Junto a estos aspectos cualitativos, advertidos algunos por Rosa, se agrega el aumento del fenómeno en áreas tanto urbanas como rurales, en particular fronterizas, en muchas de sus manifestaciones convencionales, y en otras nuevas en el país como ciertas modalidades observables en los secuestros de personas, algunas formas de estafa y fraude, así como en el campo de los delitos informáticos. Todo lo anterior dentro de un contexto actual de impunidad selectiva, políticamente orientada desde el poder central y con efectos muy desmoralizantes para el ciudadano común, en el que pareciera aumentar día a día su escepticismo hacia las instituciones públicas, y en particular hacia la administración de justicia.

1.- Los Primeros Planteamientos en el Área.

En un breve trabajo (16 páginas) llevado al **IV Congreso Mundial de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente** (Kyoto, Japón, 1970), presentado por la delegación venezolana y elaborado por Juan Manuel Mayorca y Roberto Yépez Boscán, a la sazón directores de la Prevención del Delito y Prisiones del Ministerio de Justicia respectivamente, y en cuya concepción participara Rosa en alguna medida (ver al final del texto la inserción de la nota usual de la autoría: **JMM/RdeO/rzb, 5/6/70**) se cita una producción de Rosa (1967) bajo el título de **«Programa de Prevención de la Delincuencia»**, trabajo inédito como allí se señala y que a

papel de la prevención es esencial cuando se quiere evitar que la criminología termine siendo un «hermoso discurso» desligado de toda función práctica. En la prevención son exigencias regulares la precisión en las definiciones y la claridad en las hipótesis que se proponen. Por otra parte, desde esta perspectiva se mide y se compara, se evalúan efectos y se aprende de los errores, cuestiones poco relevantes para quienes aspiran, por diversas razones, a confinar el estudio criminológico al exclusivo terreno de la ideología.

pesar de diversas gestiones realizadas luego de su deceso, no pudimos examinar. Aun siendo fragmentario el valor de esta referencia, creemos que la ubicación temporal del escrito y el contexto laboral en el que se le redacta, ponen en evidencia la atención prestada por Rosa a esta materia, independientemente de que sus observaciones lo hayan sido a título descriptivo, evaluativo o crítico respecto del valor, las condiciones o el alcance de la prevención en aquel momento⁷.

A no dudar entonces que la prevención representó una materia capital en los inicios de su carrera como criminólogo. Lo esencial consistiría en indagar si ese mismo interés permanece o desaparecerá de su obra, es decir, en el transcurso de más de treinta años que le restarán de labor investigativa, docente y de difusión en esta disciplina. De esto nos ocuparemos en las páginas que siguen, sin pretender con ello una tarea exhaustiva, que exige una mayor elaboración.

Para conservar el hilo cronológico -esencial en este caso- vemos que en el texto del Congreso a que hicimos referencia, se menciona, entre varias metas de la Dirección de Prevención del Delito para 1971 y años siguientes, «la elaboración de un texto que comprenda una bibliografía y una selección de artículos fundamentales para el campo de la prevención» (1972, p.10). Se refería el trabajo presentado por Venezuela a una colección de tres volúmenes que bajo el título de «*Prevención del Delito. Textos para su Estudio*» habría de aparecer a lo largo de 1972 y en cuya concepción jugó Rosa papel relevante, tal como expresamente lo indica el Dr. J. M. Mayorca en el prólogo del primer volumen, cuando señala que correspondió a Rosa del Olmo la coordinación y centralización

⁷ En la ponencia llevada al Congreso de Kyoto se enfatiza el impacto del cambio social profundo experimentado por Venezuela en esa segunda parte del siglo, y sus consecuencias en cuanto al mantenimiento de la sociedad tradicional y la consolidación de la modernidad, lo cual habría producido, entre otras cosas, la acentuación de las desigualdades sociales en un escenario de explosión demográfica. Esta parte del análisis, de vertiente sociológica, la vinculamos mayormente a Rosa. «La necesidad de una política coherente de prevención -señala el informe de la delegación- supondría enfrentar el surgimiento de un sentimiento colectivo de inseguridad». Conviene indicar que este último elemento representa en la actualidad un objetivo central de los programas de prevención delictiva, el aspecto psicológico pero socialmente compartido que muchos denominan binomio "miedo al delito-sentimiento de inseguridad" desarrollado en numerosas comunidades y cuya reducción resulta siempre fundamental.

de toda la actividad relacionada con la publicación del texto colectivo.⁸ (Del Olmo, 1972)

Sobre este momento de su obra y estos trabajos queremos detenernos ahora, toda vez que a nuestro juicio, se encuentran allí bien definidos los elementos que configuran una vertiente preventiva en la obra de Rosa, configuración que habiendo tenido sus inicios en el campo específico del delito, habría de «migrar» o desplazarse progresivamente hacia otras áreas, las unas más cercanas -como es el caso de la violencia y las drogas- las otras más distantes -como la condición femenina- pero siempre desde una visión que le permitiera abordar estas cuestiones, a la vez que como problemas sociales apremiantes, como problemas sociológicos de especial interés⁹.

El número de artículos incluidos en la colección del Ministerio de Justicia es elevado y diverso: cerca de treinta trabajos relacionados entre sí, la gran mayoría elaborados por conocidos autores extranjeros (de Estados Unidos, Canadá y varios países de Europa) y sobre los cuales pasaremos sin agregar mayores comentarios, no siendo ellos el objetivo de nuestro ensayo; reparando sin embargo en el artículo que cierra el volumen final de la obra, pues el mismo ilustra con claridad la preocupación de Rosa por la materia de prevención. Intercalamos ahora una breve consideración al margen, para agregar luego unas palabras sobre este importante ensayo de 1972.¹⁰

Ocurre que un par de años después de publicada esta obra, Rosa tomará otro rumbo, a la vez que teórico, institucional, al separarse de la Dirección de

⁸ Es de subrayar que las tareas inherentes a la investigación empírica, orientadas a desentrañar la realidad delictiva del país y poder así instrumentar la labor preventiva que se desprendería luego, ocupan un lugar principal en la entonces recién creada *Dirección de Prevención del Delito*, por lo que la labor de Rosa en esta actividad, respaldada por sus tareas de investigación y docencia en la Universidad Central, ha debido ser crucial.

⁹ Véase por ejemplo su ensayo *Limitaciones para la Prevención de la Violencia: la Realidad Latinoamericana y la Teoría Criminológica*, ponencia presentada en las *II Jornadas Venezolanas de Criminología*, realizadas en Maracaibo en julio de 1974 y publicada en la *Revista Psicología*, Vol. I, No. 1, Escuela de Psicología de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1974.

¹⁰ Nos referimos al trabajo «*Algunas Coordinadas para el Estudio y Prevención de la Delincuencia en Venezuela*», páginas 181 a 203, Volumen III de la colección.

Prevención del Delito y concentrarse progresivamente en la docencia e investigación universitarias, ahora a dedicación exclusiva, lo que le permitiría vincularse más al campo de la criminología a través del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central, al contar con el respaldo de los doctores Tulio Chiossone (director del Instituto) y Francisco Canestri (para entonces jefe de la Sección de Criminología). Simultáneamente a este cambio se definirá en Rosa, espíritu inquieto y cuestionador, una implicación cada vez más definida hacia los postulados de la vertiente socio-política conocida en criminología como corriente radical.¹¹ Recordemos que ya Rosa había participado en la creación de la National Deviance Conference (Inglaterra, 1968), entidad que habría de ser uno de los motores esenciales en la conformación de aquella perspectiva.

Aunque pareciera una simple digresión en cuanto al fondo del asunto, nos parece valedero detenernos en el distanciamiento de Rosa del mundo de la administración pública y su identificación simultánea con las perspectivas divergentes que se consolidaron en los años 70', más compatibles con su visión del hombre y de lo social. Esta definición habría de producir -es la primera impresión- un alejamiento de su interés por los problemas de la prevención. A riesgo de simplificar indebidamente las cosas -o de complicarlas sin necesidad, como quizá nos hubiera replicado Rosa- propondremos una sencilla hipótesis que nos permita tomar en consideración otros elementos que completarán la historia.

Las estructuras de la administración pública venezolana, en particular la centralizada, han sido consideradas desde hace tiempo como un ambiente poco propicio para la evolución profesional de los individuos críticos e innovadores, representando no pocas veces una atmósfera asfixiante que termina por paralizar las tareas creativas que pudieran ayudar a la transformación, siquiera gradual, de esas instituciones. Tal vez la rutina de la actividad ministerial habría de resultar en

¹¹Algunos autores han propuesto distinguir entre criminología crítica y radical, como perspectivas distintas. El uso generalizado y desde un comienzo de ambas nociones con igual sentido ha permitido a otros tomarlas como sinónimos. En honor al desarrollo de aquella visión, consideramos justificado indicar este detalle, pero sin hacer del punto una discusión.

su caso y luego de muchos años de labor cumplida, un escenario incómodo para quien desde los inicios de su vida universitaria había mostrado una clara vocación hacía el debate y el cuestionamiento del saber adquirido, interesada como estuvo siempre en la transformación de la realidad social venezolana y latinoamericana. No sostenemos que todo ocurrió de manera tan simple, pero pensamos que algún valor hubo de tener esta circunstancia en la trayectoria de Rosa, de manera que se le pueda considerar como un estímulo de peso que la llevaría a incursionar en territorios menos explorados del conocimiento y de la acción, difíciles de imaginar como prioridades en el quehacer de la burocracia y su rutina.¹²

Luego de estas consideraciones, regresemos al trabajo de Rosa que hallamos en el volumen citado. Para ello mantendremos un lenguaje descriptivo, agregando algunas evaluaciones puntuales y una opinión sobre la eventual vigencia de lo esencial de su texto.

Este corto trabajo resume su visión en cuanto a la prevención del delito en la Venezuela de los años 70'. Aunque simplificando lo que identifica a la autora, del mismo podríamos desprender lo siguiente:

- a) La concepción global que asume Rosa y orienta sus lineamientos de base para una política preventiva del delito en Venezuela. En tal sentido, no es suficiente examinar las estadísticas criminales o sus alternativas metodológicas que permitan superar la medición inadecuada del fenómeno, sabiendo que se trata de un problema difícil de precisar confiablemente en el plano empírico. Como recurso teórico de mayor alcance, Rosa toma otro camino y adhiere a la

¹² No debemos subestimar el impacto que habría de tener en la decisión de Rosa, al igual que en otros criminólogos latinoamericanos, los importantes eventos políticos, económicos, militares y culturales que marcaron la explosiva década de los 60'. Basta mencionar el mayo francés (1968) y sus repercusiones en las universidades del mundo (movimiento de «renovación» en las universidades públicas y privadas de Venezuela, a finales de aquella década), los sangrientos motines en las cárceles americanas y la violación de los derechos fundamentales de los detenidos (Attica, Soledad), los conflictos raciales abiertos en varios continentes, las protestas contra la guerra de Vietnam, el cierre de instituciones dedicadas a la enseñanza y la investigación en materia criminológica (Universidad de Berkeley, California), el escándalo por la penetración ideológica en América Latina ligado al proyecto americano llamado Camelot, entre otros. Este contexto general, unido a la insatisfacción frente al balance de la criminología tradicional, influirían en el compromiso criminológico de Rosa dentro de la etapa siguiente. No olvidemos su integración al *Grupo Europeo para el Estudio de la Desviación y el Control Social* (Florencia, 1973), un relevante foro crítico.

tesis del subdesarrollo en América Latina, el cual producirá en estos países relaciones humanas conflictivas, a la par que una criminalidad y otros problemas sociales, difíciles de erradicar o al menos reducir con alguna consistencia. Son numerosos los aspectos que, separados en económicos y sociales, la autora señala como responsables últimos de la cuestión. Mencionaremos algunos, lo que nos servirá posteriormente para conocer la vigencia de su pensamiento en cuanto al entramado de relaciones que supone la prevención del delito y otras cuestiones conexas en la actualidad. Son ellos, podría decirse, más que aspectos transitorios y puramente técnicos, verdaderos desafíos estructurales, algunos agravados con el paso del tiempo. Nos referimos a los elevados índices de desempleo en la población económicamente activa (hoy día rondando 20%, sin incluir allí una extensa economía «informal» para aquel entonces irrelevante y que hoy disfraza buena parte del desempleo efectivo), la insuficiencia habitacional que nutre el problema de las invasiones, la baja capacidad de consumo y ahorro (la diferencia abismal entre un dólar a Bs. 4.30 y el actual que supera los 2.000), en un contexto general de inflación descontrolada, con escasa movilidad entre los estratos sociales y serias deficiencias en el terreno de la productividad, a lo que se agregan las carencias permanentes en lo educacional y sanitario. Todo lo anterior, ayer como hoy, pondría de manifiesto las enormes desigualdades socio-económicas y la incorrecta distribución de la riqueza y el ingreso a lo largo y ancho del país.

Rosa apuntará en este caso hacia indicadores fundamentales en los planos económico, político, social e institucional, distanciándose en su enfoque de lo clínico y de lo jurídico -subrayado por otros autores y otros programas- como punto de partida desde el cual asumir una postura al formularse un programa destinado a la prevención del delito y otros problemas de carácter colectivo¹³.

¹³ Este conjunto de indicadores, junto a otros no citados expresamente por Rosa, configuran lo que hoy se conoce como Índice de Desarrollo Humano (IDH) mensurable desde hace más de diez años conforme al *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)* en los 173 países allí registrados. En el

b) Es en este contexto de disparidad e inequidad social es de exclusión y de carencias elementales que gran parte de la delincuencia convencional tanto en sus formas violentas como de astucia, podría llegar a verse como una conducta adaptativa más del trasgresor frente a condiciones de vida deplorables, y no como el producto de patologías individuales, sean éstas psicológicas, biológicas o psiquiátricas. Este segundo aspecto será sin duda igualmente importante para Rosa y su concepción preventiva, pues se orienta con claridad hacia lo social y sus implicaciones, como lo indicáramos anteriormente.

c) Las deficiencias de nuestra administración de justicia, vale decir, del funcionamiento de la policía, los tribunales y las prisiones, aunadas a la labor del Ministerio Público y sus representantes, todo como un obstáculo cuando se lleva a la práctica cualquiera de los modos en los que se ha agrupado tradicionalmente la prevención del delito: primaria o general, secundaria u orientada hacia grupos vulnerables o de alto riesgo, y terciaria o concebida para los infractores sancionados penalmente y que procura evitar la reincidencia, facilitando, cuando es el caso, la reinserción familiar, laboral o educativa del trasgresor. De allí, según Rosa, las funestas consecuencias que se dan al reducirse el control social oficial a la represión a ciegas de algunas formas de delincuencia, simultáneamente a la impunidad total o casi total de otras. Sobre esta última

IDH se consideran, además de la esperanza promedio de vida nacional según valores sanitarios, alimenticios, habitacionales y otros conexos, el ingreso *per cápita* y el nivel de formación educativa. El **IDH** suministra una idea sobre la calidad de vida que acompaña a los habitantes de cada país y por esta vía, permite indagar sobre los efectos que este nivel genera en el ejercicio de múltiples derechos políticos y sociales, incluyendo la seguridad personal. De esta manera, se observa que en los países con elevada calidad de vida (o de alto desarrollo humano, como los denomina el **PNUD**), la criminalidad no representa por lo regular un problema de especial gravedad. Así, por ejemplo, en el caso de los países nórdicos (Noruega a la cabeza) en los cuales la satisfacción de las necesidades de la población en cuanto a alimentación, salud, educación, trabajo, vivienda y respeto de los derechos humanos, representa un logro sostenido, la presencia del delito y la inseguridad no constituyen una preocupación de primer orden entre sus pobladores. En América, el Canadá (que ocupara el lugar número uno en cuanto a **IDH** entre 1992 y 2000, antes de ser desplazado por Noruega) ha registrado consecutivamente índices decrecientes de criminalidad desde hace más de 8 años. Algo parecido, aunque con indicios de modificación reciente (2002), se ha podido observar en los Estados Unidos.

observación insistiremos, pues los vientos actuales, creadores de lo que pareciera ser un caos que invade la vida venezolana, mueven estos cambios hacia nuevas formas de impunidad selectiva del delito, que contrastan con algunas expresiones de disidencia política, las cuales comienzan a ser reprimidas y efectivamente criminalizadas por un régimen en el que coinciden una dudosa calidad democrática y la más grotesca incompetencia en numerosas áreas del funcionamiento estatal.

d) La prevención de la delincuencia no debería limitarse a la pura reducción de este fenómeno y menos cuando se le circunscribe a la criminalidad convencional. Otros problemas de índole social, entre los cuales pueden citarse los relativos a la salud mental en la población, el suicidio, la prostitución, el vagabundaje, el alcoholismo y la dependencia de sustancias psicoactivas, al igual que los maltratos en el seno familiar, tendrían que considerarse igualmente como prevenibles. La vinculación entre estos problemas, aunque en algunos casos pareciera obvia, en otros envolvería más de una cadena causal, exigiendo estudio e intervención, pues lesionan igualmente el tejido social llamado a protegerse.

e) Algunos aspectos culturales de nuestra formación social ocupan asimismo la atención de Rosa. Este elemento, en muchos casos de raigambre familiar-educativa, debería en su opinión tenerse como un componente valioso en el diseño de cualquier política relacionada con la criminalidad y sus maneras de prevenirla. Si bien corresponde a un nivel diferente de la prevención y puede ubicarse mejor dentro del modelo de prevención llamado Evolutivo, este ingrediente adquiere en Venezuela un papel medular, por ser un rasgo difícil de modificar, aun en condiciones favorables, en el corto y el mediano plazos¹⁴.

¹⁴ Lo indica claramente Rosa (1972,p163) a la mitad de su escrito:«No hay duda que la delincuencia venezolana presenta características distintas a las de otros países,especialmente los llamados desarrollados, precisamente por la gran disparidad estructural y por la tendencia generalizada a violar normas. Especialmente si son normas que tengan que ver con el bienestar colectivo»

f) Por último, su insistencia en la necesidad de superar la prevención de la delincuencia convencional, violenta o no, hasta llegar a la prevención de otras manifestaciones, como la «criminalidad dorada» que bautizara Versele, es decir, inteligente, cultivada, la cual responde a motivaciones, contextos y actores distintos, con graves y poco valoradas consecuencias para la vida social. Lo expresará claramente en las líneas finales de su ensayo, cuando expresa: « limitar la prevención al solo mundo de la delincuencia del « pobre diablo » no produce más que una grave distorsión de la realidad sobre la que se pretende actuar ».

Rosa indica igualmente, aunque de manera muy breve, el rol de los medios de comunicación en las tareas preventivas, llamando la atención sobre su potencial mal explotado. La vigencia de su observación en tal sentido, es igualmente innegable en la Venezuela de hoy.

El texto que hemos abordado, que creemos se refiere más a una lectura y un diagnóstico de la realidad delictiva venezolana de los años 70', que a la formulación de una estrategia específica en materia de prevención delictiva, que incluya los objetivos, los instrumentos y la evaluación de la intervención -lo cual representa siempre una tarea de equipo- permitió sin embargo a Rosa identificar algunas dificultades que entorpecían una visión organizada de la prevención del delito en Venezuela, y sugerir en vista de ello algunos lineamientos posiblemente correctos.

Digamos que su interés por la cuestión preventiva habría de orientarse a partir de ahora hacia otros desafíos de mayor amplitud. Es así como en la obra de Rosa asistimos a partir de entonces a un desplazamiento del objeto de la prevención, más que a una sustitución clara del propósito de sus trabajos. El ensayo preparado en 1974 en materia de obstáculos para la prevención de la violencia en América Latina, así nos lo confirma. No exageramos al sostener que el tema concreto del delito en Venezuela cede su lugar para que una problemática de mayor alcance temático y regional ocupe el lugar privilegiado de la reflexión inicial.

Vale la pena destacar en tal sentido el valor de sus observaciones sobre lo que consideraba una dificultad de talla para prevenir la violencia y sus distintas manifestaciones en el continente: el escaso conocimiento de nuestra propia realidad social, en cuya comprensión se omite con frecuencia el papel de la injusticia «en todos los niveles», así como el crecimiento de la violencia estructural y uno de sus efectos inevitables: la violencia institucional. Por supuesto, prevenir estos fenómenos y llegar a reducir sus secuelas, dependería finalmente de la práctica política más que de la indagación científica. De allí que una criminología tradicional, limitada en exclusivo a la etiología delictiva tuviera que resultarle claramente insuficiente para comprender primero, explicar después e intervenir por último con algún grado de éxito sobre los componentes que estarían produciendo directa o indirectamente estos problemas.

La prevención, concebida y llevada a la práctica a través de un enfoque puramente tradicional, ya se trate del delito, de la violencia o de otros males sociales, resultaría por ende una empresa condenada al fracaso más temprano que tardío, entre otras razones, por el carácter fragmentario y sesgado que ella habría de asumir. La siguiente frase tomada del trabajo sobre la violencia latinoamericana, resume su pensamiento en cuanto a qué atender, antes de preocuparse por el qué hacer en cuestiones de prevención: «Considerando estas condiciones de vida en que se encuentra más de la mitad de los latinoamericanos, la violencia es inevitable, particularmente la violencia que interesa a los criminólogos » (Del Olmo, 1974, p.22). Cómo prevenir la violencia, en ausencia de cambios mayores o sustanciales, si la violencia estructural -la invisible como afirma Rosa- vendría a representar la cuestión fundamental, es decir, el más grande desafío.

Retengamos para concluir el punto una de las ideas finales de este ensayo, pues su actualidad es pertinente y habrá de servirnos para enriquecer este grupo de consideraciones tuyas en el ámbito preventivo: «No se puede prevenir lo que no se conoce, o lo que se conoce de una manera deformada, parcializada y desconectada de la realidad donde surge. Pero el conocimiento científico de estos hechos implica un compromiso y resulta demasiado costoso y difícil. De continuar las condiciones actuales de nuestra criminología en América Latina resultaría imposible todo intento de prevenir la violencia, y por lo tanto, de prevenir

el delito» (*Ibidem*).

Para completar esta segunda etapa mencionemos dos trabajos elaborados por Rosa en años vecinos. Ellos guardan relación directa con la cuestión del delito y su prevención:

Año 1976: *El Papel de la Investigación Criminológica en la Prevención del Delito*, ponencia llevada al Primer Seminario de Prevención del Delito, Bogotá, diciembre 1976.

Año 1978: Publica su conocida obra *Estudio Criminológico de los Delitos de Tránsito en Venezuela*, un análisis de más de 700 casos de trasgresión penal en el que se encuentran valiosas observaciones en cuanto a prevención. En este caso, la tarea preventiva apunta directamente hacia el papel del Estado y sus medidas para controlar aquel problema, medidas por lo general acompañadas de negligencia o reveladoras de omisión en la generación de aquellos eventos. El estudio, que contempla diversas observaciones y recomendaciones de índole preventivo, en especial en el plano legislativo, es asumido, como es su estilo, desde un ángulo poco convencional, tanto teórica como metodológicamente.

A comienzos de la década siguiente veremos que Rosa prosigue su actividad en el dominio de la prevención, participando ahora como pieza clave en el comité organizador del VI Congreso de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, celebrado en Caracas a mediados de 1980, y en el cual presentará su ponencia *Nuevas Perspectivas en Prevención del Delito y Justicia Penal y Desarrollo: el Papel de la Cooperación Internacional*.

Estas últimas reflexiones tuyas habrían de ubicarse a mitad de camino, entre los inicios y el hito siguiente, su obra magna, elaborada desde una perspectiva de mayor alcance y en la cual las ideas elaboradas en materia de prevención pasan en cierta forma a diluirse en el contexto de un análisis histórico y comprensivo de la cuestión criminal en América Latina¹⁵.

¹⁵ Nos referimos a la obra *América Latina y su Criminología* (México, 1981) de la cual se habían producido, hasta 1999, cuatro ediciones.

2.- Un Tercer Momento.

Veamos ahora de que manera Rosa encuentra una ocasión para abordar un tema muy ligado a los problemas de la prevención, pero poco atendido entre criminólogos y estudiosos de lo social en nuestro continente. Se trata de la evolución del pensamiento criminológico en América Latina, a cuyo estudio dedicará varios años de su vida y de lo que más tarde tratará de regresa, examinando tópicos más limitados y dentro de una vena igualmente preventiva, como buscando completar una síntesis dentro de su largo y prolífico camino: lo particular -lo general -vuelta nuevamente a lo particular.

Tenemos que Rosa concentra ahora la mayor parte de sus energías en la elaboración de América Latina y su Criminología, revisión y adaptación de la tesis doctoral defendida exitosamente en la Universidad Central de Venezuela, en el año 1980.¹⁶

En las publicaciones de esta década y en la siguiente se sigue advirtiendo en Rosa el interés por la temática preventiva, aunque ahora desde un ángulo abiertamente crítico, más que la expositiva o mayormente reformadora de los primeros tiempos. Son numerosos los trabajos (artículos de revista, talleres, ponencias, representaciones en eventos nacionales e internacionales) donde de una u otra manera se conserva la relación con la inquietud preventiva, en un contexto, claro está, ahora más diverso y complejo. No nos interesa llevar a cabo un examen minucioso de estos escritos, limitados como estamos además a restricciones de espacio.¹⁷ Presentar un panorama coherente, conservando cierto orden y destacando las grandes líneas de sus propuestas nos resulta suficiente para destacar aspectos menos conocidos en su obra sociológica y criminológica.

¹⁶ Un análisis detallado de su contenido nos habría brindado nuevos elementos para una comprensión más a fondo de lo aquí planteado. Creemos sin embargo que ello no es algo imprescindible, cuando se trata, como en nuestro caso, de un primer acercamiento a las cuestiones de la prevención dentro de su obra.

¹⁷ Un estudio ulterior, que incluya el contenido preciso de estos trabajos, así como la orientación criminológica y de política criminal que los habría inducido, es de indudable interés. El tema podría ser estimulante para que un tesista en sociología o criminología elaborara un trabajo de grado o emprendiera una investigación precisa al respecto.

Vemos cómo Rosa pasará a incorporar a su repertorio el sensible tema de la droga y sus diversas implicaciones. Como antes con otros temas, ahora en escenarios de interdisciplina y llevando sus inquietudes a otras latitudes, su atención permanecerá invariable en cuanto a la dimensión preventiva. En ese sentido, mencionemos algunos de los trabajos y actividades registrados desde mediados de los 80' que así lo prueban.

Año 1986: Participante en el *III Curso Regional de Educación Preventiva de la Farmacodependencia*, CONACUID/ASEP, Caracas, octubre de 1986.

Año 1987: Asistente al *IV Encuentro Regional de Educación Preventiva del Tráfico y Consumo de Drogas*, CONACUID/ASEP, Caracas, octubre de 1987.

Año 1989: Delegada de Venezuela al *II Seminario Internacional sobre Prevención y Comunidad. Estrategias Locales y Perspectivas de Cooperación Regional*, celebrado en Lima. Ponencia titulada *Estrategias de Prevención de Drogas en Venezuela*, noviembre de 1989.

Año 1991: Entre enero y junio de ese año, se desempeña en la ciudad de Roma como «Experta en temas criminológicos para el *Proyecto Comparado de Investigación sobre Actividades de Drogas en Trece Países*», organizado por el Instituto Interregional de las Naciones Unidas en Investigaciones sobre Justicia y Criminalidad (UNSDRI)»

Año 1992: Jubilada como Directora del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad Central de Venezuela, a partir de 1992 Rosa cumplirá en Caracas funciones como miembro del *Comité Consultivo de la Fundación José Félix Ribas para la investigación, la prevención y el tratamiento del uso indebido de drogas* y de la que será su Presidente durante 5 años (1994–1999). Igualmente, desde 1992 es designada (San José de Costa Rica) experta del *Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD)*, presentando el trabajo “Aproximación al Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Venezuela” en el evento organizado por el *Programa de Naciones Unidas*

para el Desarrollo Humano (PNUD) en Caracas, en octubre 1992. Como bien sabemos, el tema de la seguridad ciudadana se vincula estrechamente hoy día con el tratamiento de la prevención del delito y de la incivilidad, así como con el mantenimiento de un clima básico de sosiego en comunidades y otras aglomeraciones humanas.

Años 1994 y 1995: Es designada miembro del *Consejo Consultivo de la Dirección de Prevención del Delito*, Ministerio de Justicia, Caracas. Su actuación se refiere en lo fundamental a tareas de asesoramiento en el área.

Año 1996: a) Autora de la ponencia Políticas de Prevención de Drogas en Venezuela, presentada en el Taller realizado por la Organización de Bienestar Estudiantil (OBE) de la Universidad Central de Venezuela, en materia de *Intervención Educativa ante las Drogas: Modelos, Técnicas y Recursos*, Caracas, enero de 1996. b) Con motivo de *las Primeras Jornadas de Ciencias del Delito*, realizadas en la Universidad José María Vargas, presenta la ponencia titulada *La Prevención en Venezuela*, Caracas, agosto de 1996.

Año 1997: Organizadora del *Seminario/Taller Criminalidad y Criminalización de la Mujer en la Región Andina*. PNUD y Comisión Andina de Juristas, Caracas, diciembre de 1997.

Año 1998: a) Relatora de la Mesa Prevención del Consumo de Drogas, en el *Primer Seminario Iberoamericano sobre Cooperación en Materia de Drogodependencia*, celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, abril de 1998. b) Coordinadora de la obra colectiva *Cuatro Temas sobre Política Criminal* (Conamal, San José de Costa Rica), en cuyo contenido hallamos su ensayo: *La Criminología en la Cuarta Época: del saber al poder*.

Año 1999: a) Ponente en el *I Congreso sobre Violencia Juvenil y Consumo de Drogas*. Fundación Amigos contra la Drogadicción. Madrid, marzo de 1998. b) Ponente en el *Seminario Drogas y Democracia*, organizado por Acción Andina y el Transnational Institute, Cochabamba, Bolivia, junio de 1999.

A partir del 2000 Rosa reduce progresivamente la intensidad de su trabajo y en general el ritmo de su producción. En ese año publica uno de sus últimos artículos en el No. 167 de la colección *Nueva Sociedad*: Ciudades Duras y Violencia Urbana. Entre ese año y los meses anteriores a su deceso en noviembre de 2001, viaja como profesora invitada a diversas instituciones universitarias en México, Costa Rica, Brasil, España y otros países. Entre otros temas que lleva para su discusión: drogas, control penal, relaciones internacionales y economía del control social, donde siguen estando presentes el ingrediente y la inquietud por el componente preventivo.

El cúmulo de informaciones anteriores nos permite corroborar en esta última etapa de la trayectoria criminológica de Rosa, dos cosas:

1. El interés sensible que en forma no interrumpida mostrara por los problemas teóricos y aplicados, dentro de campos tan disímiles de la sociología y de la criminología, tanto a escala nacional como internacionalmente.
2. La prevención en su obra corresponde a una lectura recurrente y a un intento de interpretación y alivio de numerosos problemas sociales, todos abordables desde diferentes perspectivas, lo que afortunadamente impidió en su trabajo cualquier reduccionismo teórico o una inconveniente simplificación.
3. Rosa inició su preocupación preventiva en el terreno de la criminalidad, para luego discurrir a lo largo de otros temas: violencia, condición femenina, tránsito, dimensión histórica del saber criminológico, derechos humanos y familia. Ciertamente el problema de la droga absorbió la mayor parte de sus energías y de su tiempo en la segunda mitad de su vida profesional, pero allí conservará invariable su atención hacia los problemas de la prevención. Su postura afín a la corriente anti-prohibicionista que llevara a numerosos encuentros, talleres, foros, congresos y que plasmó en los escritos de sus últimos veinte años de labor, así lo ponen de manifiesto. Para Rosa, aceptar la criminalización indiscriminada de las sustancias

psicoactivas, penalizando su uso y difusión en todo tiempo y circunstancia, representaba una solución simplista, contradictoria con su espíritu analítico. Nos referiremos brevemente a dos incursiones de Rosa en la materia que constituyó la gran afición en los días avanzados de su obra y donde, una vez más, el objetivo de la prevención continuará presente:

a) *¿Prohibir o Domesticar? Políticas de Drogas en América Latina* (1992). La colección de ensayos que lleva el sugerente título tiene entre sus contenidos uno referente al debate en torno a la legalización-prohibición de aquellas sustancias. En este trabajo (pp.113-130) Rosa percibe como obstáculo para lograr consenso en tan delicado asunto la distinta lectura que del fenómeno suelen tener gobernantes y buena parte de los gobernados, menos cohesionados éstos frente a la debatida nocividad de aquellos productos. Al final, vista la complejidad del fenómeno en el que se entrecruzan los planos económico, político, ético, sanitario y cultural, Rosa propone la legalización selectiva en cuanto al uso de ciertas sustancias y dentro de los límites de la región andina. Ello permitiría, como parte de una política criminal coherente y en función preventiva, como bien apunta, disminuir los efectos causados por la represión « a cal y canto » de su producción, circulación y consumo, respuesta no pocas veces responsable de males mayores que los creados por la sola utilización del producto.

En el supuesto anterior, más que de prevención en cuanto al **empleo**, se trataría de una prevención de los efectos creados por el **control** oficial de diversas sustancias psicoactivas. A esta nueva dimensión vendría a acoplarse un tercer elemento: la prevención dirigida ahora a la **producción** de la sustancia. Hay que reconocer sin embargo, que debido a su complejidad el tema excede en su texto la problemática preventiva, al menos entendida ésta en su sentido convencional, pero la incluye como dimensión imposible de ignorar.

b) En el grupo de sus últimas producciones, encontramos la colección *Droga : Inquietudes e Interrogantes* (1998). En su artículo final, Rosa insiste en la necesidad de desarrollar : « *una investigación-acción ... que tiene como finalidad la de*

buscar medidas específicas para la prevención y el tratamiento del abuso de drogas de la mujer venezolana y proponer medidas alternativas a la prisión, buscando en última instancia el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia, tal como lo plantea la Comisión de Belém do Pará sobre la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, aprobada por la O.E.A en 1994 y por el Gobierno venezolano el 16 de enero de 1995 ». (Estado del Arte de los Estudios sobre la Participación de la Mujer Venezolana en el Consumo y Tráfico de Drogas : una Primera Aproximación , p. 214).

Hemos agregado estas reflexiones de Rosa en los campos de los derechos humanos y la condición de la mujer en Venezuela, tomando en cuenta el propósito inicial de nuestro ensayo, cual es el de mostrar, aunque sólo sea como una primera aproximación, su interés por la prevención frente a muy variados y numerosos temas¹⁸.

La raíz de esta inquietud se resume quizás en la pregunta contenida en uno de los trabajos que integran su **Segunda Ruptura Criminológica**, cuando se interroga sobre los riesgos de una futura crisis en la labor de practicantes, investigadores y docentes en criminología : «¿Qué investigamos y para qué? ¿Qué enseñamos y cómo lo hacemos? ¿Qué relación tiene todo lo anterior con la política criminal de mi país?» (Del Olmo, 1990, p.137). No olvidemos que la política criminal ha articulado tradicionalmente entre sus elementos, además de la represión organizada del delito y la intervención correctiva sobre el trasgresor, la prevención delictiva, uno de sus ingredientes claves.

Pensamos que en la fructífera obra de Rosa, el análisis sociológico y criminológico representó mucho más que un discurso apasionante y pulido, pero limitado en cuanto a su utilidad práctica. El delito correspondió en su obra a un problema social cierto, dolorosamente real, no a una entelequia, a un constructo puramente teórico o a una mera lucubración. Tampoco lo redujo a una abstracción legal o a

¹⁸ Ya anteriormente (1990) Rosa había planteado la pregunta: « Y qué decir de la creciente criminalidad femenina y su posible conexión con la feminización de la pobreza? », asunto de interés común para economistas, juristas y criminólogos, en especial cuando se trata de impedir -como ella lo llama-

una invención diabólica simplemente creada desde y para el ejercicio del poder. De allí la necesidad de predecir que encontramos en su obra, es decir, de prevenir su surgimiento, su multiplicación y de evitar en alguna medida sus dañinos efectos, como bien trató de hacerlo a través de sus críticas, sus propuestas y sus diferentes actuaciones en la vida pública y profesional.

Están hoy vigentes los señalamientos hechos en 1974, en uno de sus primeros ensayos en materia de prevención delictiva y sus componentes de intervención capitales. En cuanto a éstos, poco se ha avanzado desde entonces, y hasta podría decirse que en algunos planos hemos retrocedido, como pareciera ser el caso del desempleo y la pobreza, tanto relativa como crítica. Lo inquietante es que la pobreza lo resume todo, al traducir la carencia de lo fundamental y sus terribles repercusiones en los ámbitos de la educación, la alimentación, la salud, la adecuada seguridad, la capacitación para el trabajo y el acceso a la vivienda, amén del disfrute del tiempo libre. De esta manera, los derechos humanos, su vigencia cotidiana, su respeto efectivo por los organismos y funcionarios del Estado, no pasan de ser una ficción más en la vida del venezolano, otro espejismo dentro de la Carta Magna llamada Bolivariana (1999) y sus mitos constitucionales.

Recordemos que en otras latitudes, como regla general y en tiempos muy recientes, se ha observado que a mayor nivel de desarrollo humano suele corresponder menores porcentajes de delincuencia. Podemos preguntarnos en base a qué Venezuela habría de ser una aislada excepción. Rosa lo indicó crudamente hace tiempo en diferentes ensayos, entre ellos su trabajo ya comentado del volumen III de la obra *La Prevención del Delito. Textos para su Estudio*.

Unas breves palabras para incluir otra consideración antes prometida. Los llamados Planes de la Nación (que en algunos momentos de nuestra historia han podido denominarse planes de la inacción) no parecen directamente vinculables a la obra de Rosa en el terreno de la prevención, toda vez que nunca desempeñó funciones de dirección ministerial y por ende la toma de decisiones en esta ma-

(prevenir, podríamos igualmente pensar) el surgimiento de estos problemas (ver *Segunda Ruptura Criminológica*, p. 213).

teria. Su labor, aunque importante, se mantuvo restringida a los campos de la investigación, la asesoría y la coordinación, como ya pudimos constatarlo. Sin embargo, algunas palabras sobre este punto no estarían quizás sobrando.

En Venezuela, aquellos instrumentos han reunido desde sus comienzos un conjunto de ideas en materia de planificación de políticas públicas, con medios y metas que en algunos casos han sido imprecisos, inconexos e incluso contradictorios. Estos programas gubernamentales son además de cumplimiento obligatorio para la administración pública, de acuerdo al decreto que los creara en 1958. Por esta vía, las diferentes gestiones gubernamentales que se han sucedido desde 1960 han intentado aportar soluciones a importantes problemas nacionales en las áreas de la economía, la educación, el trabajo, la salud y por supuesto en cuanto a la seguridad y protección de las personas y de sus bienes. Huelga decir que -al menos en lo que trata del campo social- esta colección de análisis y propuestas oficiales ha producido magros resultados. Hasta ahora han transcurrido cuarenta y cinco años y diez Planes de la Nación han sido aprobados y llevados a ejecución. Sus precarios efectos en lo atinente a la seguridad personal y jurídica, la calidad de vida y el respeto genuino de los derechos humanos en el país, están a la vista, y no propiamente como buen ejemplo.

Poco podemos responder frente a la pregunta: ¿En qué medida las proposiciones de Rosa, cuando laboraba en calidad de investigadora en la Comisión de Prevención de la Delincuencia fueron recogidas en los respectivos Planes? No obstante, la revisión somera de estos instrumentos revela (por lo que respecta a los tres primeros, que cubren el período 1960-1969) que ninguna elaboración precisa se encuentra en ellos sobre cuestiones tales como prevención del delito, política criminal, lucha contra la delincuencia (término usado en esos tiempos), a pesar de que Rosa había producido en 1967 un estudio detenido sobre los problemas de la criminalidad venezolana y la conveniencia de adoptar medidas para reducirla.

Algo distinto habría de ocurrir durante su permanencia por cuatro años en la luego fundada Dirección de Prevención del Delito, y sobre lo cual adelantamos

algunas observaciones. Puede decirse que su producción durante esta etapa (1970-1974) tuvo acogida, ya que es a partir del IV Plan de la Nación (1970 a 1974), cuando se asume formalmente la necesidad de adoptar estrategias orientadas a prevenir el delito, y lo que es más importante (Cordiplan, 1970 , p. 227) advertir que el mismo estaba siendo producido por condicionantes estructurales, siendo impostergable por tanto el mejoramiento de las condiciones de vida del venezolano e indispensable un plan de «profilaxia social», para lo cual resultaba primordial la coordinación de esfuerzos entre las distintas instituciones del Estado, a fin de concebir y poner en práctica respuestas concretas que permitieran reducir el problema (*Op.cit.*, pp. 27 –28).

No añadiremos otras consideraciones sobre este punto en concreto, estimando que se trata de otra raíz más de este árbol histórico, interesante por supuesto, pero mal equipados como estamos para agregar otras consideraciones de orden político nacional.

Concluamos nuestro recorrido.

Las observaciones y críticas planteadas por Rosa en materia preventiva, distribuidas en el tiempo y a través de los temas tratados, conservan entre ellas una ilación por demás coherente. Las mismas se corresponden -a nuestro parecer- con los postulados sobre los que hoy descansa la prevención del delito y otros problemas conexos, de acuerdo con el llamado Modelo de Prevención por el Desarrollo Económico y Social (o simplemente Prevención Social como lo ha llamado Naciones Unidas) en el cual, si bien los efectos de las gestiones proactivas suelen observarse de forma indirecta y sólo en el mediano o largo plazos -lo que significa que los vínculos causales entre éstas y los factores de riesgo no son siempre fáciles de establecer- su utilidad ha sido probada en distintos lugares y su aplicación sigue aglutinando un número creciente de naciones, tanto de alto, como de medio y bajo desarrollo¹⁹.

¹⁹ De esta manera, las Naciones Unidas, a través de su Comisión sobre Prevención del Delito y Justicia Penal con sede en Austria, en un trabajo relacionado con este tema en distintos continentes, subraya el enorme potencial de las estrategias preventivas fundadas en la supresión de las raíces económicas, educacionales, culturales, y en general sociales del delito. De allí la urgencia de que los

Dentro de este esquema, la inquietud de fondo nos invita a responder a la vieja pregunta: en qué medida el abandono escolar, el desempleo y el bajo ingreso, la desnutrición, la carencia de vivienda, sumado a las condiciones de insalubridad e improductividad del tiempo libre, la ausencia de oportunidades de recreación sana y muchos otros derechos humanos que tocan por igual las esferas civiles, políticas, sociales y culturales, tan mal protegidas en la Venezuela actual (pese a las novísimas legislaciones constitucionales, sustantivas y procedimentales), no siguen siendo, tal como lo planteaba Rosa del Olmo hace más de un cuarto de siglo, los principales elementos de la prevención del delito y otros problemas afines. Otro criminólogo de renombre, igualmente fallecido, el Dr. Manuel López-Rey lo había indicado cuando exploraba el lado oculto de la política criminal en América Latina. En ausencia de una buena política social -y lo anterior comprende ingredientes capitales de tal política- no puede esperarse, insistía el maestro español, resultados favorables de una estrategia cualquiera de prevención. No en balde las Naciones Unidas, en numerosos documentos en esta materia -incluyendo el últimamente citado- acuerda una importancia primordial a los elementos de dicho modelo, junto a los de otros modelos -indispensables y por supuesto complementarios- de naturaleza Evolutiva, Situacional o Comunitaria, este último una versión simplificada del Gran modelo, un enfoque estructural basado en los componentes principales del desarrollo humano²⁰.

El haber aportado organizadamente observaciones, reflexiones críticas y sugerencias en este campo del saber y en terrenos vecinos, muchas de las cuales

Estados adopten políticas consistentes dirigidas a mejorar tales condiciones (U.N, **Economic and Social Council, *Strategies for Crime Prevention: Discussion Paper on the Theme of the Eight Session of the Commission on Crime Prevention and Criminal Justice***, Vienna, 1999, p. 10).

²⁰ Para tener una idea del deterioro creciente e irresoluble en el corto plazo que ha experimentado la calidad de vida en Venezuela en años recientes, basta con observar que en 1999 (Ver *Informe*, p. 134) según el citado *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D)*, el país ocupaba el puesto 48 entre 175 países, uno de los primeros lugares dentro de la categoría «Países de Mediano Desarrollo» que adopta dicho Programa. De acuerdo al último *Informe* del *P.N.U.D*, correspondiente al año 2002 (p.154), Venezuela pasa a lo que podríamos llamar «la cola» dentro de la mencionada categoría, al caer 21 lugares y descender al puesto general número 69, colocándose por debajo de países como Cuba, Panamá y Colombia, y por supuesto, de otros como Chile y México y aun de pequeñas islas del Caribe como es el caso de Barbados, nación que con menores recursos que Venezuela, ha logrado mejorar sensiblemente el nivel de vida de sus habitantes, ubicándose ahora dentro de la categoría de países con «Alto Nivel de

mantienen hoy intacto su valor y permanente su vigencia, constituye a nuestro parecer una valiosa contribución entre otras contribuciones que Rosa del Olmo lega al desarrollo del pensamiento sociológico y a la criminología latinoamericana de fines del pasado siglo y comienzos del presente.

Desarrollo». Ver en tal sentido los *Informes*, cuyas precisiones se encuentran en las obras consultadas para este trabajo. La situación general no parece mejorar en el último reporte del organismo internacional. Ver en tal sentido el más reciente Informe sobre Desarrollo Humano del *PNUD* consultable (2003, pp. 237 y ss), en el cual Venezuela conserva la misma ubicación. Por otra parte, para un análisis detallado de la evolución de la pobreza y la acentuación de otros problemas sociales en la Venezuela de estos tiempos, puede verse: Matías Riutort, *La Pobreza en el trienio 1999-2001*. *Revista Temas de Coyuntura, IIES-UCAB*, No. 45, junio de 2002.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cambridge Institute of Criminology (2002). *Newsletter of the Institute*, N° 1, November 2002, University of Cambridge, England.
- Del Olmo, R. (2000). Ciudades Duras y Violencia Urbana en *Nueva Sociedad*, N° 167, Caracas.
- Del Olmo, R. (1998). Estado del Arte de los Estudios sobre la Participación de la Mujer Venezolana en el Consumo y Tráfico de Drogas : Una Primer Aproximación en Del Olmo, R. (Comp.) *Drogas: Inquietudes e Interrogantes*. Caracas.Edasil Impresos.
- Del Olmo, R. (1998) La criminología en la cuarta época: del saber al poder, en Del Olmo, R. et al. *Cuatro Temas sobre Política Criminal*, Conamal, San José de Costa Rica.
- Del Olmo, R. (1992). *¿Prohibir o Domesticar? Políticas de Drogas en América Latina*. Caracas.Editorial Nueva Sociedad.
- Del Olmo, R. (1990). *Segunda Ruptura Criminológica*. Caracas.Miguel Ángel García e hijo Editores.
- Del Olmo, R. (1981). *América Latina y su Criminología*.México. Editorial Siglo XXI.
- Del Olmo, R. (1978). *Estudio Criminológico de los Delitos de Tránsito en Venezuela*.Caracas. Imprenta Universitaria.
- Del Olmo, R. (1974) Límites para la Prevención de la Violencia: La Realidad Latinoamericana y la Teoría Criminológica en *Revista Psicología*, Vol. I, N° 1, Caracas.Escuela de Psicología de la Universidad Central de Venezuela.
- Del Olmo, R. (1972). Algunas Coordinadas para el Estudio y Prevención de la Delincuencia en Ministerio de Justicia, Dirección de Prevención del Delito, (1972). *Prevención del Delito. Textos para su Estudio*. Caracas (Vol. III).
- Journal of Social Justice*, An Interview with Rosa del Olmo , Vol 4, N° . 1, 1992.
- Ministerio de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (CORDIPLAN, Venezuela). *Planes I, II, III y IV de la Nación* (años 1960 a 1974), Caracas.
- Ministerio de Justicia, Dirección de Prevención del Delito (1972). *Prevención del Delito, Textos para su Estudio* (3 volúmenes).Caracas.Publicaciones del Ministerio de Justicia.
- Naciones Unidas, Programa para el Desarrollo Humano (PNUD). *Informe sobre Desarrollo Humano 2003*, documento en línea: <http://www.undp.org/hdr2003>.

Naciones Unidas, Programa para el Desarrollo Humano (PNUD). *Informe sobre Desarrollo Humano 2002*. Madrid. Ediciones Mundi-Prensa,

Naciones Unidas, Programa para el Desarrollo Humano (PNUD). *Informe sobre Desarrollo Humano 1999*, Madrid. Ediciones Mundi-Prensa.

Nations Unies (UNESCO)1958. *L'enseignement des sciences sociales: la criminologie*, Paris.

Riutort, M.(2002) La Pobreza en el trienio 1999-2001, en *Revista Temas de Coyuntura, ILES-UCAB*, No. 45, junio de 2002, Caracas.

United Nations, Economic and Social Council (1999). *Strategies for Crime Prevention: Discussion Paper on the Theme of the Eight Session of the Commission on Crime Prevention and Criminal Justice*, Vienna.